

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar con urgencia a la Señora Ministra de Salud de la Nación Dra. Carla VIZZOTTI, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara, a fin de que brinde explicaciones en

relación a la información de público conocimiento, vinculada a personas que no

son consideradas grupos prioritarios y sin embrago han recibido las vacunas

para Covid-19 de manera discrecional.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los argentinos conocimos la noticia lamentable de que en el Ministerio de Salud de la Nación funcionaba un "vacunatorio vip" para que, de manera arbitraria, determinadas personas pudieran acceder a la vacuna contra el coronavirus.

A raíz de ello, el Sr. Presidente de la Nación tomó la decisión de solicitar la renuncia del entonces Ministro de Salud Dr. Ginés González García y designar en el mencionado cargo a la Dra. Carla Vizzotti.

En momentos en que la totalidad de la población está realizando enormes esfuerzos y también sacrificios, no sólo para cumplir con los cuidados en materia de salud sino también de su fuente laboral, de los empleos que genera y poder mantener a sus familias, lo menos que se espera del gobierno nacional es ejemplaridad.

Los sucesos ocurridos, demuestran que los criterios adoptados para la administración de las vacunas por parte del Ministerio de Salud, están alejados del principio de igualdad ante la ley consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución Nacional así como de tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

La Ministra Carla Vizzotti fue designada mediante Decreto 119/2021 al frente de

la cartera de Salud de la Nación, y de manera previa ocupó el cargo de Secretaria

de Acceso a la Salud; desde esa posición en la escala jerárquica deberá explicar

cuáles han sido los criterios de decisión para vacunar a las personas que figuran

en el listado de público conocimiento, así como, a partir del momento en que

ocupa el cargo de Ministra de Salud garantizará la transparencia, las prioridades

y la igualdad ante la ley que requiere la política de vacunación de los argentinos

ante el Covid-19.

Ante la gravedad de esta temática, y la necesidad de una urgente respuesta por

parte de la Sra. Ministra de Salud, solicito a mis pares me acompañen en el

presente proyecto.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional